

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

23984 Resolución de 26 de octubre de 2023, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Ingeniería Informática.

Obtenida la verificación positiva del plan de estudios por parte del Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de septiembre de 2014, publicado en el BOE de 18 de octubre de 2014,

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, que quedará estructurado según se hace constar en el anexo de esta Resolución.

Sevilla, 26 de octubre de 2023.–El Rector, Francisco Oliva Blázquez.

ANEXO

Plan de estudios de Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Centro de impartición: Centro de Estudios de Posgrado.

1. Distribución del Plan de Estudios por tipo de materia en créditos ECTS:

Carácter de la materia	ECTS
Obligatorias.	48
Optativas.	0
Prácticas Externas.	12
Trabajo Fin de Máster.	12
Créditos totales.	72

2. Estructura del Plan de Estudios:

Materia	Asignatura	Carácter	ECTS
Dirección y Gestión.	Dirección TI.	Obligatoria.	6
	Gestión TI.	Obligatoria.	6

Materia	Asignatura	Carácter	ECTS
Tecnologías Informáticas.	Cloud Computing.	Obligatoria.	6
	Computación de Altas Prestaciones.	Obligatoria.	6
	Big Data.	Obligatoria.	6
	Dispositivos móviles.	Obligatoria.	6
	Sistemas Empotrados y Ubicuos.	Obligatoria.	6
	Sistemas Informáticos Aeronáuticos.	Obligatoria.	6
	Prácticas Externas.	Prácticas Externas.	6
Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster.	12